



OTORGAMIENTO A LOGROÑO DEPORTE, S.A. DE UNA TRANSFERENCIA DE CAPITAL EXTRAORDINARIA DE 317.000,00 EUROS PARA FINANCIAR DIVERSAS INVERSIONES DEL EJERCICIO 2021

La Junta de Gobierno Local, con base en los siguientes fundamentos:

1. El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de diciembre de 2020 que aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2021.
2. Que en el citado Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021 se integraban los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Logroño Deporte, S.A. por importe global de 10.290.000,00 euros.
3. Que, igualmente, en los Estados citados se incluía como previsión de ingresos de la sociedad el importe de 641.000,00 euros, correspondientes a una subvención de capital para financiar diversos equipamientos deportivos a realizar por la Sociedad en el ejercicio 2021.
4. El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de abril de 2021 que aprobó inicialmente el Expediente de Modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2021, por importe de 7.399.183,91 euros, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales. En el mismo se incluía el saldo de 230.000,00 euros para la realización de diversas actuaciones en instalaciones deportivas en el ejercicio 2021.
5. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2021 por el que se otorga a Logroño Deporte, S.A. una transferencia de capital de 554.000,00 euros para financiar diversas inversiones del ejercicio 2021.
6. El escrito del Coordinador General Económico de Logroño Deporte, S.A., de 13 de diciembre de 2021 (Registro de Entrada Electrónico nº 202104E0062422, de fecha 14 de diciembre de 2021) en el que detalla las inversiones a realizar, y solicita el otorgamiento de una ampliación de subvención de capital para financiar inversiones en Logroño Deporte, S.A., ejercicio 2021, por un importe de 317.000,00 euros.
7. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2021 por el que se aprueba la derogación singular nº 15/2021 de las Instrucciones para las operaciones de cierre contable y liquidación del presupuesto 2021, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2021, y se autoriza la tramitación del presente expediente.
8. Con fecha 17 de diciembre de 2021, la Sección de Gastos de la Intervención General, procede a emitir Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente (Documento RC



Número del Diario General de Operaciones 69.696/2021) con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma: 342.00 Instalaciones Deportivas; económica: 749.99 Transferencias de Capital a Logroño Deporte, S.A. por importe de 317.000,00 euros.

9. El Informe- Propuesta elaborado por el Interventor General con fecha 17 de diciembre de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Otorgar a la empresa municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. (N.I.F.: A-26362145) una subvención ordinaria extraordinaria de **317.000,00 euros** con destino a la financiación de las inversiones incluidas en el escrito remitido y que, presentan, según actuación, el siguiente resumen:

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	INSTALACIÓN
Rehabilitación de 8 pistas de tenis	71.000,00 euros	CDM Las Norias
Instalación de energía eléctrica renovable fotovoltaica	246.000,00 euros	CDM Lobete
TOTAL	317.000,00 euros	

Los importes referidos no incluyen el impuesto sobre el Valor Añadido, que no será objeto de la subvención.

SEGUNDO: El abono de la subvención se efectuará, siempre y cuando exista disponibilidad de Tesorería, antes de fin del ejercicio.

TERCERO: Logroño Deporte, S.A., como perceptor de la subvención viene obligado a aplicar los fondos recibidos a la finalidad prevista y al reintegro de los importes percibidos y no justificados y en definitiva, a someterse a cualquier actuación de control financiero que se realice desde el Ayuntamiento de Logroño.

CUARTO: El Ayuntamiento de Logroño viene autorizado a compensar con cualquiera de los pagos pendientes el importe de las cantidades a devolver con motivo de las subvenciones otorgadas en los ejercicios anteriores.